

COMITE NACIONAL PREPARATORIO HABITAT II
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL ECUADOR

**EL ECUADOR EN LA
CONFERENCIA DE LAS NACIONES
UNIDAS SOBRE LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS
HABITAT II**

INFORME NACIONAL

Quito, febrero de 1996

CONTENIDO

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| PARTE A: INTRODUCCION | 1 |
| 1. El Ecuador y la "Cumbre de las Ciudades" | 1 |
| 2. Los actores y sus intereses. | 2 |
| | |
| PARTE B: EVALUACION Y PRIORIDADES | 3 |
| 1. EL CONTEXTO GENERAL | 3 |
| 2. LA SITUACION ACTUAL | 4 |
| 3. LOS CAMBIOS MAS RECIENTES | 5 |
| 4. OPTIMIZACION DE LAS PRACTICAS | 7 |
| 5. ASPECTOS PRIORITARIOS | 8 |
| | |
| PARTE C: PLAN DE ACCION NACIONAL | 9 |
| 1. ESTRATEGIAS Y POLITICAS | 9 |
| a. El Derecho a la vivienda y al desarrollo urbano. | 9 |
| b. Sustentabilidad de los asentamientos humanos | 9 |
| c. Enfoque integral. | 10 |
| d. Papel del Estado. | 10 |
| e. Recursos para los asentamientos humanos y el Desarrollo | 11 |
| f. Erradicación de la pobreza | 11 |
| g. Descentralización | 11 |
| h. Marco legal, institucional y de referencias técnicas. | 12 |
| i. Papel de los agentes sociales | 12 |
| j. La población | 13 |
| k. La cooperación internacional | 14 |
| l. La información, la comunicación y el intercambio de experiencias | 14 |
| | |
| 2. OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS | 15 |
| 2.1 LOS OBJETIVOS NACIONALES | 15 |
| 2.2 LINEAMIENTOS | 15 |

| | | |
|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 3. | CAMPOS DE ACCION | 16 |
| 3.1 | EL DESARROLLO URBANO | 16 |
| a. | Consolidación de un sistema nacional de ordenamiento territorial y asentamientos humanos. | 16 |
| b. | Fortalecimiento de la capacidad planificadora de los gobiernos locales | 17 |
| c. | Fortalecimiento de las finanzas municipales | 18 |
| d. | Fortalecimiento de los sistemas catastrales municipales | 18 |
| e. | Fortalecimiento de la capacidad institucional de los municipios | 18 |
| 3.2 | LA ACCION HABITACIONAL | 19 |
| a. | Reestructuración y fortalecimiento del sistema financiero habitacional | 19 |
| b. | Normativas y regulaciones nacionales | 20 |
| c. | Creación del sistema de información habitacional | 20 |
| d. | Promoción y transferencia a la sociedad civil | 20 |
| 3.3 | EL SANEAMIENTO AMBIENTAL | 21 |
| a. | La prestación de servicios | 21 |
| b. | En lo económico | 21 |
| c. | En lo social | 21 |
| d. | Transferencia de funciones y apoyo a los municipios para la gestión de los servicios de saneamiento. | 22 |
| e. | Protección del medio ambiente | 22 |
| f. | El financiamiento de los servicios de saneamiento | 22 |
| 4. | SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO | 23 |
| 5. | COMPROMISOS DE LA NACION | 23 |

PARTE D: COOPERACION Y AYUDA INTERNACIONAL 25

PARTE A

INTRODUCCION

1. El Ecuador y la "Cumbre de las Ciudades"

La convocatoria a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos a realizarse en Estambul, Turquía, en Junio de 1996, ha sido ocasión propicia para generar reflexiones y debates sobre la situación y perspectivas de los asentamientos humanos, no solo a nivel mundial y regional, sino fundamentalmente a nivel nacional y local. Un evento de esta naturaleza permite reconocer la dimensión global de los problemas, intercambiar y asimilar experiencias positivas, establecer un marco global de opciones de cooperación y determinar y adquirir responsabilidades y compromisos en el contexto de la comunidad internacional. Pero también da nuevo aliento a los esfuerzos que se efectúan a nivel nacional para enfrentar problemas que, por su naturaleza y dimensiones, son de los más acuciantes y prioritarios que tiene la población; abre un espacio para la discusión de los temas involucrados y brinda la posibilidad de llegar a acuerdos sobre los mismos, tanto al conjunto de la sociedad nacional en general, como particularmente a los sectores, grupos y actores sociales directamente involucrados en la temática.

Para el Ecuador ha sido especialmente oportuna esta coyuntura, en tanto que el país ha enfrentado en los últimos años un proceso de transición económica, social y política, el cual no se a visto exento de dificultades y retrocesos y cuya propia dinámica exige la necesidad de reflexionar, debatir y establecer acuerdos estratégicos sobre los grandes desafíos del desarrollo nacional en el próximo siglo.

En esa perspectiva, se ha acogido la sugerencia de constituir un Comité Preparatorio Nacional, con amplia representatividad de diversos sectores sociales y generar un proceso de reflexión, difusión y discusión conjuntos, sobre la naturaleza y características de la problemática actual; sobre las perspectivas y desafíos del futuro inmediato; sobre los cambios experimentados en el contexto en la etapa más reciente y la redefinición de los roles de los agentes sociales involucrados; sobre los cursos de acción más apropiados y factibles que se han de seguir y, en síntesis, sobre la necesidad de formular y acordar una estrategia de Estado, de carácter nacional y de amplio consenso, relativa a la administración del territorio, al saneamiento ambiental, al manejo de los asentamientos humanos, al tratamiento del problema de la vivienda y a la sustentabilidad del medio ambiente.

2. Los actores y sus intereses.

El presente documento expresa la posición que el Ecuador presenta a la "Cumbre de las Ciudades" frente a los problemas de los asentamientos humanos, a partir de la caracterización de la situación actual y de las posibilidades de su cambio en el futuro inmediato, en base a la combinación del esfuerzo gubernamental y el de otros actores, en el país y en el contexto internacional. Ha sido elaborado por el Comité Nacional Preparatorio de HABITAT II y el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda del Ecuador y recoge planteamientos y observaciones efectuados por diversos sectores de la sociedad nacional. En la primera parte del documento se sintetizan los principales antecedentes, problemas y cambios más recientes que ha experimentado la problemática de los asentamientos humanos en el Ecuador; en la segunda se proponen los principios básicos de una estrategia nacional de concertación y se identifican las acciones que el país se propone cumplir en el futuro inmediato para enfrentar los problemas prioritarios; finalmente, en la tercera se presenta las áreas de cooperación que el Ecuador precisa.

En el transcurso del año pasado, dentro del proceso de preparación de la participación del Ecuador en la Cumbre, se constituyó el Comité Preparatorio Nacional, integrado por representantes de instituciones del sector público nacional, de las municipalidades, de organismos y entidades de cooperación internacional, de las Universidades, del sector privado, de los gremios profesionales, de organizaciones del sector financiero nacional, de las organizaciones no gubernamentales y de agrupaciones de base de pobladores y comunidades. De esa manera ha sido posible recoger diversos puntos de vista y planteamientos y establecer iniciales niveles de acuerdo sobre los temas fundamentales que constituyen el planteamiento nacional.

PARTE B

EVALUACION Y PRIORIDADES

1. EL CONTEXTO GENERAL

Como muchos otros países de la región, en el marco de un proceso de fortalecimiento del sistema democrático, el Ecuador ha debido enfrentar en los últimos años los profundos cambios sociales y económicos resultantes de la obsolescencia de un modelo de desarrollo que se agotó a finales de la década de los setenta, de las consecuencias de la crisis de los años ochenta y de las exigencias crecientes de la globalización e internacionalización económica vigentes en la actualidad.

Los ajustes estructurales que han debido efectuarse han tenido costos sociales significativos y, si bien el Ecuador ha mantenido su estabilidad política democrática, la aplicación de políticas de control macroeconómico y de restricción del gasto público, el desmontaje paulatino del modelo de gestión intervencionista del Estado, la adopción de instrumentos tales como los de la privatización, la desregulación y la descentralización, etc, han supuesto desequilibrios y vacíos que no han podido todavía superarse por completo, en especial por las dificultades que ha encontrado la definición y aplicación de políticas e instrumentos alternativos, que resultan imprescindibles en esta etapa y en especial para los grupos más vulnerables de la sociedad nacional.

En lo específico, la propia complejidad e interrelación de los problemas inherentes a los asentamientos humanos, a la vivienda, al territorio y la necesidad de redefinir competencias y responsabilidades de los actores vinculados al tema, han limitado la capacidad de acción y han tenido un efecto negativo sobre las iniciativas y acciones previstas. A ello hay que sumar la dificultad de superar las percepciones sectoriales y, en especial de asumir plenamente la articulación indispensable entre las políticas económicas y las sociales, como partes sustantivas de un mismo proyecto global de desarrollo.

Pese a ello, existe la confianza de que una vez superada la etapa de transición, el Ecuador podrá enfrentar decididamente los problemas existentes e irlos paulatinamente superando en los próximos años, mediante la puesta en práctica de

una propuesta social y económica basada en el crecimiento, la equidad, la sustentabilidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general, dentro de un marco democrático y de estabilidad.

La descentralización, la lucha para la superación de la pobreza, la participación democrática de la población, la dinamización de la inversión social, son algunos de los principios en los que se debe basar un plan de acción nacional sobre estos temas. Pero sobre todo, se considera indispensable el diálogo y la concertación, a efectos de lograr que una propuesta de esta índole sea asimilada y aplicada, como parte fundamental de las políticas generales de desarrollo nacional.

2. LA SITUACION ACTUAL

En los años setenta el Ecuador experimentó profundos cambios socioeconómicos, originados basicamente por su incorporación como país exportador de petróleo. Gracias a ello, fue posible la adopción de un modelo de desarrollo liderado por el Estado y caracterizado la modernización de varios sectores de la economía nacional y la provisión de importantes proyectos de infraestructura. Empero, otros segmentos de la sociedad nacional quedaron rezagados y en ellos se hicieron más evidentes las carencias y desajustes iniciales.

En el transcurso de las últimas cuatro décadas, el Ecuador a dejado de ser un país predominantemente rural. Hasta 1950, los asentamientos urbanos tenían un papel subordinado respecto de su contexto rural inmediato, con la sola excepción de Guayaquil en la región costera y de Quito en la Serranía. Por razones históricas, sociales y económicas, estas dos ciudades han tenido crecimientos considerablemente más tempranos y dinámicos que los de los restantes centros poblados del país, al punto de configurar dos polos urbanísticos cuya existencia provoca desajustes considerables en la conformación del territorio nacional.

Receptoras iniciales de los flujos migratorios internos originados en el campo, Quito y Guayaquil acogen algo más del 50% de la población urbana del Ecuador. Pero se estima que un 30% de la población de la primera y un 60% de la segunda viven en condiciones de marginalidad. A nivel nacional, el porcentaje de marginalidad está calculado en un 47% de los 6.300.000 habitantes urbanos que tiene el país.

La problemática urbana de varias ciudades intermedias, en especial de la Costa, es inclusive más compleja, debido a lo reciente de su aparición y a la velocidad de su ritmo de crecimiento. Por otra parte, en más de cien de los 198 Municipios del país, los principales centros urbanos tienen una población concentrada de menos de 5.000 habitantes. La carencia de servicios básicos y la irregular tenencia del suelo y la vivienda, indicadores de la marginalidad, son generalizados en los centros poblados de esa jerarquía.

Otros indicadores que han caracterizado la problemática del Ecuador en materia de los asentamientos humanos se pueden sintetizar en los siguientes términos:

- Deterioro del medio ambiente e irracionalidad en el uso del suelo urbano: Evidencias preocupantes de contaminación ambiental, en especial en cursos de agua, mientras los centros poblados se extienden, tienen bajas densidades y ocupan zonas inadecuadas.
- Carencia de viviendas adecuadas para importantes sectores de la población: Se estima que el déficit habitacional existente, de alrededor de 500.000 unidades a 1990, alcanzará un millón de viviendas en el año 2.000, cuando el 55% de la población nacional residirá en centros urbanos. Se han deteriorado las condiciones del financiamiento hipotecario y los esquemas de ahorro y crédito existentes han perdido vigencia frente las cambiantes condiciones de la Economía Nacional
- Limitaciones de los procedimientos normativos y de regulación urbana: Los esfuerzos para desarrollar instrumentos de planificación han sido insuficientes y en ocasiones han quedado trancos. La dependencia y subordinación han caracterizado las relaciones de los gobiernos locales frente a un modelo de gobierno central centralizado e intervencionista. Simultáneamente, ha sido perceptible la dispersión de los recursos e iniciativas del gobierno central, la debilidad institucional de las municipalidades y la reducida participación democrática de la población: En especial las municipalidades de menor jerarquía han sufrido los efectos de un estrangulamiento financiero, de su restringida representatividad y de la superposición de funciones y competencias en otras entidades regionales o nacionales.
- El desfinanciamiento y la dispersión han caracterizado los esfuerzos vinculados con la provisión de los servicios y equipamientos sociales: Recursos invertidos en obras no prioritarias, carencias operacionales, obsolescencia anticipada, etc, han sido frecuentes en el sector. En la actualidad, cuatro millones de ecuatorianos (39%) carecen de agua potable y cinco millones quinientos mil (47%) no disponen de alcantarillado.

3. LOS CAMBIOS MAS RECIENTES

En el transcurso de los últimos veinte años, en el Ecuador se han desplegado un conjunto de esfuerzos e iniciativas para enfrentar los problemas anteriormente descritos. En la década de los setenta y ochenta se impulso de manera sostenida la planificación urbana en los principales centros poblados del país. Ese esfuerzo pionero involucró la adopción de planes de desarrollo urbano, catastros y otros

instrumentos encaminados al ordenamiento del territorio a nivel local. Simultáneamente, el país desarrolló programas encaminados a enfrentar el problema de la vivienda a través de instituciones especializadas del sector público, las cuales establecieron sistemas de financiamiento habitacional y efectuaron ensayos sobre la provisión de lotes con servicios, modelos de vivienda progresiva y otros esquemas de solución habitacional.

Ha sido también significativo el empeño que en el Ecuador se ha puesto en el desarrollo de la infraestructura básica, tanto en los asentamientos concentrados como en el ámbito rural. En ese sentido han tenido significación especial los programas de electrificación rural, de provisión de sistemas de agua potable y alcantarillado en localidades menores, de desarrollo de la vialidad rural, etc.

Otro importante esfuerzo ha estado encaminado al fortalecimiento y desarrollo municipal y a la provisión de infraestructura urbana, en base a un programa que ha contado con el soporte de varios organismos multilaterales de financiamiento y que se halla en ejecución desde hace varios años.

Al inicio de la presente década, el gobierno ecuatoriano emprendió un proceso de ajuste y reestructuración que se había tornado inevitable. Puntos fundamentales de la política adoptada han sido las de procurar la estabilización macroeconómica y la modificación de los marcos institucionales y legales que obstaculizan la modernización del Estado y de la economía. El control de la inflación, la restricción del déficit fiscal, la reducción del gasto público, son algunos de los mecanismos aplicados en el primer aspecto; la reducción del aparato estatal, la reforma de varios cuerpos legales y de varias instituciones o la privatización de algunas empresas públicas, son representativas de las acciones emprendidas en el segundo.

Otras iniciativas significativas han girado en torno a la descentralización de la administración pública, el fortalecimiento de los gobiernos locales y la focalización priorizada del gasto social en la lucha contra la pobreza. Empero, es en estas esferas ha surgido las mayores restricciones y obstáculos y los avances han tenido menor significación.

En lo específico, el gobierno ecuatoriano ha generado un nuevo marco institucional y estratégico, a partir de la creación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda, MIDUVI, (agosto 1992), con el objeto de aglutinar funciones del sector público que se hallaban dispersas en múltiples organismos y entre cuyas finalidades principales se encuentran las de "...establecer las políticas y estrategias, normas y regulaciones de desarrollo urbano, vivienda, saneamiento ambiental y protección del medio ambiente; coordinar y vigilar su cumplimiento en todo el territorio nacional; colaborar con los organismos seccionales en la formulación de proyectos; integrar en un solo Plan Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos los

programas de los diferentes organismos del sector y reorientar a las entidades preexistentes. "1

Una de las principales acciones del MIDUVI, que constituye un hito innovador en el país, ha sido la formulación de una Política Nacional de Desarrollo Urbano, Vivienda y Saneamiento Ambiental la cual, en base de un enfoque más integrado y objetivos más consistentes, propone los grandes lineamientos de la acción que el Gobierno se planteó impulsar y desarrollar.

Es a partir de los postulados de esa política que se ha planteado la necesidad de articular al conjunto de la sociedad en general y particularmente a los agentes sociales involucrados más directamente, en el proceso de discusión, asimilación y ejecución de una estrategia nacional, de Estado, supragubernamental, respecto de la vivienda, el saneamiento, los asentamientos humanos y el medio ambiente.

4. OPTIMIZACION DE LAS PRACTICAS

El Ecuador ha acumulado, en el pasado más reciente, un conjunto de experiencias positivas relativas a prácticas más acertadas para el tratamiento de específicos problemas, presentes en diversos contextos de la realidad nacional. Resulta importante que muchas de tales experiencias han surgido y se han desarrollado a partir de iniciativas de los gobiernos locales, de la sociedad civil y de grupos organizados de la población y en muchos casos han contado con el apoyo de instituciones del sector público y de organismos de cooperación y asistencia técnica internacional.

~~Varios municipios del Ecuador, su propia asociación, un conjunto de organizaciones no gubernamentales y de agrupaciones de base disponen de ejemplos exitosos de prácticas encaminadas a un tratamiento más adecuado de los problemas de los asentamientos humanos, la vivienda y el saneamiento ambiental. Esos casos, con frecuencia aislados pero con una amplia perspectiva de replicabilidad, se suman a aquellos que el propio gobierno central ha ejecutado en esas áreas, así como también en el ámbito del mejoramiento barrial y de las viviendas, el empleo de materiales y tecnologías alternativas, la cooperación y ayuda mutua, etc.~~

Ese conjunto de experiencias exitosas están siendo difundidas tanto en el país como también en el contexto latinoamericano, gracias a aportes de las propias entidades ejecutoras y de diversos organismos internacionales. La recolección de información, consignada en los indicadores urbanos y en los formatos propuestos

1 Decreto Ejecutivo No. 1218 del Sr. Presidente Arquitecto Sixto Durán-Ballén, publicado en el Registro Oficial el 16 de Noviembre de 1993.

por HABITAT II, ha representado una interesante oportunidad, para resaltar la importancia de contar con un sistema nacional de información urbana.

5. ASPECTOS PRIORITARIOS

A partir de la evaluación efectuada en torno a los problemas que afronta el país respecto de los asentamientos humanos y sus perspectivas de desarrollo, se han identificado los siguientes ámbitos de intervención prioritaria en los que habrá de ponerse énfasis en el presente y en el futuro inmediato:

- El ordenamiento territorial, la descentralización y democratización de la gestión urbana y la protección del medio ambiente.
- La reducción de la marginalidad urbana y la disminución de los déficit en la provisión de los servicios básicos, en especial de agua potable y alcantarillado.
- La disminución del déficit habitacional en las áreas urbanas y rurales.

PARTE C

PLAN DE ACCION NACIONAL

1. ESTRATEGIAS Y POLITICAS

Las estrategias del Plan de Acción Nacional que se ha formulado se sustentan en varios principios básicos cuyo común denominador es la concepción del desarrollo nacional como producto de la cooperación entre el Estado y el esfuerzo de la población, el aporte de la iniciativa empresarial privada y comunitaria.

a. El Derecho a la vivienda y al desarrollo urbano.

Dentro del conjunto de los derechos fundamentales que poseen todos los ecuatorianos y que el Estado garantiza, se halla el derecho a la vivienda y a un habitat digno, el cual supone la existencia de servicios básicos de infraestructura y equipamiento, de iguales oportunidades para desarrollar las actividades productivas, llevar el modo de vida, conservar y reproducir los patrones culturales y sociales específicos de las comunidades que conforman la nación ecuatoriana, a fin de que éstas puedan alcanzar su pleno desarrollo.

El ejercicio de ese derecho involucra la necesidad de una activa participación en la toma de decisiones específicas y conlleva la existencia de deberes respecto al uso y conservación de los recursos naturales y culturales. El Estado garantiza la igualdad de oportunidades de acceso a los bienes y servicios involucrados.

b. Sustentabilidad de los asentamientos humanos y la vivienda.

Los asentamientos humanos y el desarrollo son interdependientes y deben apoyarse mutuamente, compartiendo el principio de la sustentabilidad. Son sustentables los asentamientos humanos que garantizan el desarrollo económico, la redistribución equitativa de la riqueza nacional, el empleo y el progreso social, con el menor deterioro ambiental posible, sin sobrepasar la capacidad de los ecosistemas y conservando las oportunidades para las generaciones futuras. El uso de los recursos implica la responsabilidad de velar por su renovación y garantizar el mantenimiento de la diversidad biológica, la diversidad cultural, el fomento de la

salud humana y condiciones ambientales que posibiliten el sostenimiento de la vida y el bienestar presente y futuro de la población.

El proceso de deterioro ambiental que ha experimentado el Ecuador en las últimas décadas ha originado una creciente preocupación por el tema, a una cada vez más generalizada toma de conciencia y el desarrollo de esfuerzos y acciones que deben consolidarse y multiplicarse de manera coordinada para llegar a ser más eficientes.

c. Enfoque integral.

La complejidad de la problemática de los asentamientos humanos y la vivienda rebasa ampliamente los convencionales enfoques sectoriales y exige un tratamiento integral. Ello supone la existencia de una política nacional de desarrollo y de lucha contra la pobreza, inserta en el conjunto de los grandes objetivos del país, la cual establezca las metas a alcanzarse y determine las estrategias para lograrlas; identifique el conjunto de los actores sociales involucrados, defina sus roles y establezca sus responsabilidades específicas.

En el marco de esa política ocupa un lugar determinante y dinamizador la preocupación por los asentamientos humanos. En ese sentido, es fundamental tomar en consideración que en la actualidad en los centros urbanos de cada país se condensan y magnifican los problemas inherentes al desarrollo y en ellos se reflejan y reproducen, de manera directa, las formas de inserción de la sociedad nacional al mundo contemporáneo. Empero, de manera simultánea, es necesario considerar la integralidad del contexto físico nacional y procurar superar la creciente subordinación económica y social del campo respecto de los centros urbanos.

La integralidad del enfoque también implica una concepción de manejo del territorio nacional que parte de una plena articulación de las diversas áreas y regiones, de sus recursos, de la población, de las actividades económicas y de los servicios.

d. Papel del Estado.

El rector de las acciones relativas al desarrollo urbano, la vivienda y el saneamiento ambiental es el Estado. Le corresponde a él la tarea de orientar, canalizar, facilitar, regular, normar y controlar el conjunto de procesos, acciones y prácticas de los restantes agentes sociales. Su intervención debe ser transparente, oportuna, equitativa y subsidiaria al desempeño de otras instancias de gobierno y de las iniciativas privadas y comunitarias. La creación del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda es, por ello, un paso fundamental en la redefinición del papel estatal.

En efecto, dentro de la política nacional propuesta, el Estado inició un proceso que le permita asumir una nueva función, encaminando sus acciones para que sean concurrentes y complementarias respecto de las que ejecuten los restantes actores sociales y para ofrecer soporte adecuado a aquellos sectores más desfavorecidos del conjunto social, mediante la aplicación de los principios de la subsidiaridad. De este modo, de manera gradual, sistemática y planificada, el Estado se halla empeñado en abandonar las tareas de administración directa de programas de vivienda, proyectos de saneamiento ambiental, etc, transfiriéndolas a otros sectores y, simultáneamente, asumir sus nuevas responsabilidades, como motivador, canalizador, facilitador, regulador, normador y contralor del conjunto de agentes sociales vinculados con el desarrollo urbano.

e. Recursos para los asentamientos humanos y el Desarrollo

La problemática de los asentamientos humanos y la vivienda se resuelve, en última instancia, en la esfera de lo económico-financiero, entendiéndose por ello no tan solo los recursos gubernamentales, sino especialmente los resultantes del esfuerzo privado y comunitario. Por ello, el Plan de Acción propuesto se inserta y no puede estar divorciado de la política de desarrollo económico y social de la Nación. Los recursos asignados al desarrollo de los asentamientos humanos deben guardar relación con el conjunto de los destinados a la atención de los demás sectores sociales prioritarios, pero tomando en consideración el positivo efecto dinamizador que esa esfera tiene en la economía nacional, a través del ahorro, el crédito, la generación de empleo y otros factores.

f. Erradicación de la pobreza

El Plan de Acción Nacional relativo a los asentamientos humanos se inscribe en el marco de la lucha para la erradicación de la pobreza, lo cual supone priorizar y orientar los mayores esfuerzos y recursos a los grupos más desprotegidos de la población, en especial a aquellos que se identifican como grupos vulnerables. Por las condiciones específicas de tales grupos, es indispensable establecer mecanismos de subsidiaridad focalizada, que les posibiliten el acceso a los bienes y servicios necesarios para la consecución de la vivienda y de un hábitat digno. Este esfuerzo compromete al conjunto de los actores sociales, pero fundamentalmente al Estado y a los propios beneficiarios.

g. Descentralización

Un principio estratégico de esta política y plan de acción es el de la descentralización, merced a la cual se propicie la participación ciudadana en la toma

de decisiones, en la gestión de los asuntos de su interés directo y su acercamiento a los restantes agentes involucrados. Empero, ello debe tomar en consideración los criterios técnicos, económicos y financieros más convenientes y, en tanto que involucra traslados de competencias y responsabilidades, debe efectuarse de manera gradual, sistemática, planificada y, especialmente, concertada, con la participación de los gobiernos seccionales, los agentes de la sociedad civil y los restantes actores sociales.

Si bien el Ecuador ha iniciado el proceso de descentralización y se han efectuado esfuerzos sostenidos en el campo de la desconcentración de las acciones del Estado, es indispensable fortalecer y consolidar esa orientación, revalorizando la importancia y significación de las autoridades locales, cuya representatividad de las comunidades debe ampararse en una mayor participación comunitaria, que democratice los procesos de toma de decisiones. Privatizaciones, concesiones, convenios y otros mecanismos similares deberán ser desarrollados en el futuro inmediato en las diversas esferas involucradas.

h. Marco legal, institucional y de referencias técnicas.

Es indispensable un marco jurídico y normativo más completo, adecuado y flexible para confrontar los problemas del desarrollo urbano, de la vivienda y del saneamiento ambiental. La reforma de ese marco debe ser una de las prioridades del conjunto de la sociedad y, en especial, del Estado y de los gobiernos locales. Al primero le compete asumir su capacidad rectora para establecer una normativa nacional adecuada, mientras que a los segundos les corresponde aportar con el concurso de su capacidad ejecutora local.

Ambas funciones suponen cambios significativos en las convencionales estructuras de las instituciones públicas nacionales y locales. Los esfuerzos realizados en ese sentido en el último período, deben consolidarse plenamente de manera inmediata, para que los dos sectores sean capaces de asumir debidamente sus funciones.

De manera complementaria, es indispensable que se adopte, a nivel nacional, un sistema de referencias técnicas racional y eficaz, que facilite las acciones de planeamiento, ejecución y operación y funcionamiento de los sistemas, respetando las autonomías locales pero posibilitando su homologación nacional.

i. Papel de los agentes sociales

La actuación de los agentes sociales que tienen competencias y responsabilidades en las diversas esferas de la problemática debe estar animada por los principios de la solidaridad, la cooperación, la coordinación y orientarse a prácticas asociativas, que aunen recursos y compartan conocimientos, desde la identificación de

necesidades, pasando por la asignación de recursos, hasta la evaluación de la gestión pública y la operación y mantenimiento de los sistemas ejecutados. Gracias a ello pueden derivarse mayores beneficios y alcanzarse una mayor eficiencia de sus acciones.

Les corresponde a los gobiernos locales, responsables del manejo del territorio en su jurisdicción, el principal papel ejecutor de las acciones vinculadas con la vivienda, los asentamientos humanos y el saneamiento ambiental. Para ello, deberán optimizar sus capacidades y recursos, modificar sustancialmente sus referentes legales y técnicos, intervenir abierta y positivamente en las esferas de la tenencia y uso del suelo, de las regulaciones urbanas, de la ejecución de programas habitacionales, de la provisión y operación de los servicios básicos, etc. Todo ello demanda de un cambio sustantivo que deberá ser respaldado por el Estado y contar con el apoyo democrático de la población local.

Las organizaciones representativas de los diversos segmentos de la sociedad civil deben también articularse al proceso de manera más activa y dinámica. Las organizaciones no gubernamentales deben ampliar sus ámbitos de acción; los gremios y colegios profesionales deben involucrarse directamente; el sector privado, en especial el financiero, de la industria de la construcción y de la producción de materiales, tendrán que aportar sus capacidades y recursos y asumir compromisos y retos en la ejecución y operación de proyectos, su financiamiento, etc.

Es especialmente importante el papel que deben asumir los partidos políticos, que deben enfrentar el compromiso y responsabilidad de impulsar esta política en las esferas de poder a las que accedan y, del mismo modo, el que deben jugar las organizaciones de base, representativas de diversos sectores de la sociedad, en la ejecución de las acciones concretas y específicas que se planteen. A estos estamentos les compete la tarea de generar las formas organizativas apropiadas para lograr una creciente y efectiva participación de la población en los procesos y acciones previstos.

El sector privado deberá también adoptar un papel protagónico en el desarrollo de las acciones propuestas, tanto en la esfera del financiamiento, como también en la de la planificación, ejecución, operación y mantenimiento de los sistemas requeridos.

j. La población

Siendo el conjunto de la población el principal protagonista y gestor de la vivienda y del desarrollo urbano, su acción debe ser apoyada y fomentada por el Estado y por los restantes agentes, propiciando su organización, su participación y su

capacitación; ampliando su acceso a los mecanismos de crédito y facilitando su intervención en la toma de decisiones.

Las comunidades indígenas, las mujeres, los niños, jóvenes y ancianos, así como los minusválidos, son grupos específicos de la población que por su condición particular requieren de una atención particularizada y un tratamiento preferencial respecto de sus específicos requerimientos en la esfera de los asentamientos y la vivienda.

Los principios de la solidaridad y ayuda mutua, heredados del pasado y que caracterizan a las comunidades ecuatorianas, en especial en el ámbito rural, deben ser preservados y reproducidos en el conjunto de la Sociedad Nacional.

k. La cooperación internacional

El Ecuador cree activa y decididamente en la validez de las iniciativas que se han formulado en las últimas décadas en el contexto de la comunidad internacional y ha suscrito las declaraciones y compromisos de las diversas conferencias mundiales sobre los temas del desarrollo, la educación, el medio ambiente, etc. Lo ha hecho con el convencimiento de que existe una co-responsabilidad sobre el futuro de la humanidad y de nuestro planeta.

Por ello, un principio del Plan de Acción propuesto es el de la apertura a la cooperación internacional, en la búsqueda de más y mejores soluciones a los problemas que, en esta esfera, enfrentan el país, la región y el mundo.

En base a las propias capacidades que el país posee y con el soporte que en diversos ámbitos la comunidad internacional se halla dispuesta a proveer, es posible asumir y enfrentar los retos que supone la problemática anteriormente descrita y poner en ejecución las orientaciones y principios planteados en el Plan de Acción que se ha formulado.

l. La información, la comunicación y el intercambio de experiencias

La dinámica que han experimentado las comunicaciones, el crecimiento de los flujos de información y la globalización de importantes esferas de actividad que ha experimentado la humanidad en el período más reciente, afectan todos los órdenes de la vida social. En ese sentido, el Ecuador reconoce y asume la importancia de ellas, por lo cual las incorpora como uno de los principios básicos de su plan de acción respecto de la vivienda, el saneamiento ambiental y el manejo del territorio.

2 OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

2.1 LOS OBJETIVOS NACIONALES ²

Los objetivos que ha adoptado el Plan de Acción Nacional son los siguientes:

- a. Consolidar un esquema de asentamientos poblacionales jerarquizado y organizado en sistemas y subsistemas, que fomente el desarrollo territorial integrado de los centros urbanos y sus áreas rurales, en base a una estrategia de desarrollo y consolidación de la descentralización de la gestión urbana, incentivos a la participación ciudadana y el fortalecimiento de la capacidad administrativa de los municipios. Fomentar la organización planificada del territorio, regular el uso del suelo; proteger los recursos naturales y el medio ambiente. Considerar las variables de riesgos naturales y de prevención de desastres.
- b. Reducir la marginalidad urbana. Por una parte, aumentar la cobertura de servicios básicos de agua potable, alcantarillado y recolección de desechos; incrementar la capacidad instalada, mejorar la administración de los servicios y asegurar su sustentabilidad. Por otra parte, incrementar sustantivamente la legalización de la tenencia del suelo urbano;
- c. Disminuir el déficit habitacional en las áreas urbanas y rurales. Ampliar el acceso a la vivienda al mayor número de familias posible y mejorar las condiciones de vida de los sectores menos favorecidos. Consolidar el sistema de financiamiento habitacional, que asegure el poder adquisitivo de los ahorros, la recuperación de los créditos, la sustentación de los flujos financieros, y que garantice que el apoyo estatal se otorgue a los sectores de menores ingresos de manera directa, transparente y focalizada. Reactivar el sector de la construcción.

2.2 LINEAMIENTOS

El Plan de Acción Nacional sobre los asentamientos humanos apunta a fortalecer el desarrollo urbano, la vivienda y el saneamiento ambiental. Asume que el Estado es el rector y facilitador de la política y que los gobiernos seccionales, la empresa privada, los agentes de la sociedad civil y la población, incluyendo en ella al sector

Un nuevo gobierno, democráticamente elegido, asumirá el poder en Ecuador en agosto del presente año. Por ello, este Plan ha sido formulado como un marco de acción global, susceptible de ajustes y precisiones, resultado de las orientaciones y decisiones que adopte la nueva administración.

informal, son sus ejecutores. Esta reorientación del papel de los agentes involucrados carece de precedentes en el Ecuador y supone un considerable y sostenido esfuerzo de todos ellos, para lograr transformar los esquemas y estructuras preexistentes.

Dentro de este Plan de Acción el Estado tiene el compromiso de crear condiciones atractivas y transparentes y otorgar incentivos para promover la participación de los otros agentes en la provisión de servicios básicos, vivienda y servicios de financiamiento habitacional. El sector público debe fortalecer la redefinición de su rol, de sus responsabilidades y de sus procedimientos para permitir nuevas formas de organización y operación.

3. CAMPOS DE ACCION

3.1 EL DESARROLLO URBANO

Las actividades se orientarán hacia cinco aspectos fundamentales:

a. CONSOLIDACION DE UN SISTEMA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.

Siendo el desarrollo de los asentamientos poblacionales competencia de los municipios, el Estado debe avanzar en el proceso de transferencia de competencias que aseguren su capacidad para conducir el desarrollo integral de los cantones y la prestación de los servicios básicos.

Se deberá fortalecer el nuevo esquema descentralizado, propiciando la integración territorial de funciones, a partir de reformas legales necesarias, que consideren los siguientes aspectos:

- **Profundización de los sistemas de representación política a nivel local.**
Procesos para integrar la representación ciudadana al funcionamiento de los municipios y articular la legitimidad de las autoridades locales.
- **Transferencia paulatina, priorizada y ordenada de las competencias.**
En especial las relacionadas con la provisión de los servicios públicos.
- **Transferencia de recursos.**
Desarrollo de esquemas automáticos y transparentes para una equitativa asignación de recursos y eliminación de la discrecionalidad en su distribución.

- **Desarrollo y articulación de programas de apoyo.**
Fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos locales y uso eficaz y eficiente de los recursos y programas de apoyo, en función de objetivos locales y nacionales.
- **Complementariedad y concurrencia de las funciones, acciones y recursos.**
Mecanismos de articulación y apoyo del Gobierno Central a los municipios carentes de capacidad de ejercer sus competencias.
- **Apertura a la participación de la sociedad civil.**
Delegación, concesión o administración de la producción, operación, mantenimiento y gestión de los servicios a nivel local. Apertura extensiva al sector empresarial privado y a las organizaciones comunitarias para la cogestión de los servicios.

b. **FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PLANIFICADORA DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

Generación de una legislación que enmarque formas de planificación local con las siguientes características:

- **Planes de gobierno municipales dinámicos y desarrollados bajo un enfoque estratégico,** que fortalezcan la participación ciudadana y sean las guías básicas de actuación municipal.
- **Planes de inversiones coherentes con el plan de gobierno municipal,** articulados a su presupuesto y aprobados legalmente.
- **Planes de ordenamiento de cada jurisdicción,** que aseguren la integración del campo y los asentamientos poblacionales. Promulgación de un marco legal nacional para el ordenamiento territorial a nivel local.
- **Tratamiento diferenciado de la planificación local** en función del grado de complejidad de los asentamientos poblacionales, a cuyo rango le corresponderán instrumentos-tipo accesibles para la administración municipal.

El fortalecimiento de la capacidad planificadora de las municipalidades se sustentará en mecanismos y procesos de capacitación y asistencia técnica.

c. FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS MUNICIPALES

Dada la estrecha relación de las finanzas con la política de descentralización, se la orientará en los siguientes aspectos:

- **Fortalecimiento de los recursos propios de los municipios.** Se fortalecerá el sistema tributario inmobiliario mediante un marco legal, instrumentos de administración y sistemas catastrales adecuados. Normas legales sobre tarifas de los servicios, para garantizar la recuperación de los costos y regular los subsidios, a fin de que sean directos, cruzados y transparentes.
- **Consolidación de un sistema de transferencias de recursos del gobierno central para los gobiernos seccionales, progresivo y en correspondencia con el traslado de funciones a los gobiernos locales.** Transferencias automáticas y transparentes, con base en fórmulas distributivas equitativas.
- **Dinamización del acceso al crédito para programas y proyectos de inversión local, priorizando recursos para fortalecer los sistemas de planificación, catastro y servicios básicos.** Revisión de los criterios y procedimientos de acceso al crédito de los municipios, asegurando su agilidad, priorización y focalización.
- **Desarrollo de esquemas y fondos de cofinanciamiento para las inversiones del gobierno central a nivel local, con base en los objetivos de desarrollo nacional y el principio de complementariedad de la acción del gobierno.**

d. FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS CATASTRALES MUNICIPALES

Formulación de un Sistema Nacional de Catastros que estandarice contenidos y procesos a nivel nacional y se oriente a programas de regularización de la tenencia del suelo en áreas marginales. Modernización de los sistemas catastrales como bases de información, fundamentos del cálculo tributario y mecanismos de control del proceso de desarrollo urbano.

e. FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE LOS MUNICIPIOS

Robustecimiento de los programas de fortalecimiento institucional municipal, promoviendo esquemas gerenciales modernos, que fomenten la participación ciudadana en la toma de decisiones y que aseguren el desarrollo de los gobiernos locales. Coordinación con los municipios para mejorar su capacidad para demandar servicios de apoyo, y desarrollo de una gama de oferentes de servicios.

3.2 LA ACCION HABITACIONAL

El Plan propone un cambio radical del comportamiento de las instituciones públicas y privadas que operan en ese campo. El Estado abandonará paulatinamente las funciones operativas de promotor, constructor y financista de unidades de vivienda y asumirá el papel rector del sector, para la incorporación de los actores económicos de la sociedad civil. El problema habitacional será enfrentado por los sectores público y privado en conjunto.

El Estado formulará las políticas e instrumentos legales y normativos necesarios e incentivará la participación de las entidades financieras, los promotores y constructores privados y la conformación de organizaciones asociativas de vivienda.

Las actividades específicas orientadas hacia esos propósitos son:

a. REESTRUCTURACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO HABITACIONAL

En el Ecuador se ha iniciado la transformación del sistema financiero habitacional, mediante la adopción de varios mecanismos financieros complementarios:

- **Utilización de la Unidad de Valor Constante.** El Ecuador ha establecido legalmente una unidad monetaria referencial de poder adquisitivo constante para las operaciones de ahorro y crédito de mediano y largo plazos aplicables a todos los sectores de la economía y en especial al sector inmobiliario, denominada Unidad de Valor Constante, UVC. Su empleo deberá generalizarse y optimizarse en el futuro inmediato.
- **El Refinanciamiento Habitacional.** Se ha establecido la función refinanciadora para acelerar la rotación de las inversiones privadas mediante el descuento de las carteras habitacionales a través de un mecanismo bancario de segundo piso, que en una primera etapa es operada por el Estado. El sector privado tendrá una participación activa en él, con el respaldo del sector público.
- **Fortalecimiento del mercado de títulos inmobiliarios.** Mediante el sistema de las unidades de valor constante para operaciones activas y pasivas.
- **Sistema de subsidios directos y transparentes.** Se ha establecido un sistema de incentivos habitacionales, directos y transparentes, complementario y conformado por aportes del Estado a las familias

necesitadas, a partir de principios de equidad y justicia social, con reglas claras y de conocimiento público. Su utilización se deberá generalizar.

- **Creación de Incentivos al Ahorro.** Estímulos al ahorro familiar destinado a vivienda, vinculándolo con el acceso a los subsidios y precautelando su valor.

Estos mecanismos deberán mantenerse, generalizarse y robustecerse en el futuro inmediato.

b. NORMATIVAS Y REGULACIONES HABITACIONALES NACIONALES

El sector público formulará normas y regulaciones a nivel nacional para facilitar la intervención de los agentes involucrados en la problemática.

- Normas Técnicas para construcción de viviendas y urbanizaciones de interés social.
- Mecanismos y procedimientos de reserva de suelo para los programas de vivienda de interés social, según la distribución de la demanda habitacional popular y articuladas y coordinadas con las municipalidades.

c. CREACION DEL SISTEMA DE INFORMACION HABITACIONAL

Se establecerá un sistema de información habitacional para cuantificar el nivel de producción de vivienda en el país para monitorear permanentemente la situación del sector y de la participación de los actores y orientar su funcionamiento.

d. PROMOCION Y TRANSFERENCIA A LA SOCIEDAD CIVIL

La sociedad civil asumirá un rol más activo en el financiamiento, promoción, producción y comercialización de programas habitacionales. Se auspiciarán programas que alienten la identificación de oportunidades empresariales y la participación privada en análisis del mercado, diseño, fiscalización y comercialización de programas habitacionales del sector público. Se promoverán programas de asesoría técnica para los grupos organizados de usuarios de vivienda.

3.3 EL SANEAMIENTO AMBIENTAL

Se asignará la primera prioridad al abastecimiento de agua potable a la poblaciones urbanas y rurales. Para ello se han definido las siguientes orientaciones:

a. LA PRESTACION DE SERVICIOS

Los municipios serán responsables de la provisión del agua potable y del saneamiento en los asentamientos humanos de cada cantón; decidirán los modos de gestión más convenientes; incluso la concesión del servicio al sector privado o la formación de empresas regionales mediante convenios de mancomunidad entre municipios.

El gobierno central facilitará la actuación de los municipios y no competirá con ellos. Se coordinará la cooperación externa y se canalizarán los aportes técnicos, financieros y servicios de apoyo de modo complementario, de refuerzo no competitivo, y en base de acciones compatibles y multiplicadoras de efectos, que respeten la dignidad humana y la diversidad cultural de la sociedad ecuatoriana.

b. EN LO ECONOMICO

Para los servicios de agua potable y saneamiento regirá el principio de eficiencia. Se procurará un manejo óptimo de los recursos y capacidades al menor costo posible de provisión y la máxima recuperación de costos. Se reglamentará la cobertura, cantidad, calidad y precios de los servicios.

c. EN LO SOCIAL

Regirá el principio social de reparto equitativo del costo de prestación del servicio entre todos los usuarios y la progresividad del precio en función del consumo, la generación de desechos y su carga contaminante. Los municipios y las zonas habitadas catalogados en el rango de pobreza, serán objeto de tratamiento preferencial las acciones subsidiarias del Gobierno. En ellos se desarrollarán programas de cooperación técnica y financiera.

Con aportes fiscales se podrá financiar: gastos de capital, totales o parciales; capital de trabajo para los servicios de extensión y de operación inicial de los servicios; servicio de deudas contraídas para financiar la instalación, ampliación o mejoramiento de los servicios; y, compensación por las tarifas mínimas o sociales en zonas calificadas en el rango de pobreza. Los municipios cubrirán los gastos de operación y mantenimiento.

La política social se complementará con programas de extensión en educación sanitaria y capacitación en tecnologías de gestión, destinado especialmente a mujeres y a la promoción del desarrollo de la comunidad.

d. TRANSFERENCIA DE FUNCIONES Y APOYO A LOS MUNICIPIOS PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO.

Se transferirán a los municipios conocimientos e información de técnicas de gestión y administración de servicios públicos para la operación de sistemas, ventas del servicio; medición, facturación y cobro, catastro de abonados; desarrollo de proyectos de rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de sistemas; control de calidad de aguas; bancos de información; determinación de precios públicos y de recuperación de inversiones; contabilidad de costos, presupuesto comercial y auditoría; constitución de empresas públicas; modelos y procesos de contrataciones y concesiones; administración de personal y bienes, entrenamiento en servicio; información sobre la adopción de decisiones en la gestión y el control y supervisión de obras.

e. PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE

La protección del medio ambiente es tarea de todos los ecuatorianos. Se incentivará e impulsará modos de co-actuación de entidades públicas nacionales, regionales, provinciales y municipales y de organizaciones no gubernamentales.

Las responsabilidades se distribuirán entre las instituciones del sector, para la programación de actividades, su control, simplificar los procesos y aumentar la eficacia.

f. EL FINANCIAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO

Los servicios básicos de agua potable, alcantarillado y disposición de desechos sólidos se financiarán de acuerdo con el esquema de descentralización acordado. Los municipios cobrarán tarifas y tasas por la prestación de los servicios en cantidades que permitan la operación y mantenimiento de los sistemas. Para los grupos de población en situación de pobreza absoluta, otorgarán subsidios directos al consumo de los servicios. Se establecerán sistemas de financiamiento diferenciado.

Los municipios autofinanciarán los servicios públicos de agua potable, saneamiento y control del medio ambiente. Los precios que establezcan deberán recuperar los

costos de operación, el valor del crédito y la reposición de activos para asegurar la continuidad y crecimiento de los servicios.

Se reducirá la dispersión de las asignaciones para gastos corrientes de actividades que corresponden al sector que son ejecutadas por entidades del Sector Público distintas de los municipios.

El Estado administrará empréstitos internos o foráneos destinados a financiar inversiones en los servicios de agua potable y saneamiento ambiental. El valor del préstamo se fundamentará en la evaluación técnica, financiera y económica del proyecto; pero se revisarán los parámetros referidos a la tasa de actualización, para adecuarlos a los costos-beneficios de largo plazo, en especial en relación al medio ambiente. Se establecerán tasas de actualización diferenciales.

4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

Para el cumplimiento de las tareas de seguimiento, control y retroalimentación de los avances que se produzcan en el desarrollo del Plan de Acción Nacional, el Estado, a través de sus instituciones especializadas, asumirá la responsabilidad y pondrá en funcionamiento un mecanismo de monitoreo fundamentado en la existencia de un sistema único de información, que recoja los indicadores fundamentales propuestos a nivel internacional para la evaluación de los asentamientos y la vivienda; que se halle estructurado como un ejercicio continuo, rutinario y permanente; que sea asumido de manera compartida por los actores sociales pertinentes y que, finalmente, refleje la voluntad de impulsar los compromisos nacionales propuestos para el sector.

5. COMPROMISOS DE LA NACION

Existe en Ecuador la voluntad generalizada de impulsar los procesos encaminados al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Acción Nacional. El proceso de reforma y modernización del Estado cuenta con los fundamentos legales, las estructuras institucionales y los mecanismos y procedimientos necesarios y con seguridad, se profundizará y ampliará en el futuro inmediato la redefinición del rol del Estado en el ámbito de los asentamientos humanos. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda será la Institución específicamente responsable de las tareas que asume el sector público nacional.

Del mismo modo, los gobiernos locales se hallan comprometidos a asumir las tareas y responsabilidades crecientes que se les asigna en esta y otras esferas, dentro del marco del proceso de descentralización adoptado por el país.

Por último, complementariamente y como factor determinante, la sociedad civil, a través de sus organizaciones y representantes, ha expresado su voluntad de impulsar las actividades y asumir un papel fundamental en el proceso.

PARTE D

COOPERACION Y AYUDA INTERNACIONAL

Varios organismos de cooperación y asistencia internacional específicamente vinculados con la problemática de los asentamientos humanos, desarrollan sus actividades en Ecuador, gracias a convenios y compromisos de diversa naturaleza.

El aporte técnico y financiero que proveen, tanto a específicas instituciones del sector público como a varias instituciones y sectores de la sociedad civil, es debidamente reconocido y valorado a nivel nacional.

Es interés del Ecuador renovar y fortalecer esos vínculos de cooperación y ayuda, sobre la base de algunas orientaciones fundamentales, entre las que se cuentan las siguientes:

- Que respeten el principio de autonomía en el manejo de los recursos
- Que procuren procesos de transferencia tecnológica;
- Que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades institucionales y locales
- Que su ejecución se produzca en esferas cercanas a las comunidades beneficiarias

Los ámbitos de cooperación técnica y financiera que el Ecuador demanda están especialmente centrados en los aspectos que se consideran prioritarios en el Plan de Acción Nacional:

- Contribuciones al esfuerzo nacional para superar los déficit en la provisión de los servicios básicos de infraestructura.
- Contribuciones al esfuerzo nacional para la reducción del déficit habitacional: Recursos para el financiamiento y ejecución de programas habitacionales ejecutados por los diversos actores, en el marco del modelo propuesto.
- Contribuciones al esfuerzo nacional para lograr el reordenamiento territorial y el fortalecimiento de los gobiernos locales.

Por otra parte, el Ecuador esta dispuesto a compartir con la comunidad internacional sus experiencias y pone a su disposición el contingente de los recursos humanos y técnicos que posee y las experiencias que ha acumulado en el pasado reciente.